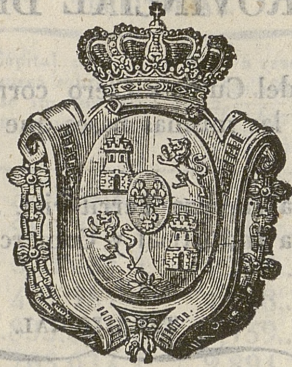


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 10 de Diciembre de 1844.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 286.

Real orden mandando no se dé curso á instancia alguna solicitando la indemnizacion de los daños y perjuicios causados en las obras de fortificacion en la pasada guerra.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me ha comunicado con fecha 21 de Noviembre próximo pasado la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de la Guerra en 15 del actual se transcribe á este de la Gobernacion de la Península la Real orden en que con la misma fecha comunica á los Capitanes Generales previniéndoles que S. M. ha tenido á bien mandar que, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 28 de Mayo de 1842, queden sin curso en lo sucesivo cuantas solicitudes hagan los pueblos ó particulares pidiendola indemnizacion de los daños y perjuicios causados en sus propiedades, por empleo de materiales ó efectos suministrados para obras de fortificacion en la pasada guerra, y que en su consecuencia no den curso á instancia alguna de esta clase.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion de la Península lo digo á V. S. para su conocimiento.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para que llegue á noticia de los habitantes de esta Provincia. Valladolid 6 de Diciembre de 1844.—Laureano de Arrieta.

Núm. 287.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—El Juez de primera instancia de Avila instruye causa criminal en averiguacion de los autores del robo cometido el dia 17 de Ocu-

bre último á Don Felix Alonso, Dignidad de Arcediano de Olmedo, y resultando ser uno de los ladrones Francisco Ropero, se expresan á continuacion sus señas; y encargo á los Alcaldes constitucionales y Empleados de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia procuren su captura, remitiéndole caso que esta se consiga á disposicion de dicho Señor Juez. Valladolid 2 de Diciembre de 1844.—Laureano de Arrieta.

Señas de Francisco Ropero.

Edad 28 años, estatura algo mas de 5 pies, delgado, descolorido, poca barba, cara larga, ojos y pelo castaño; vestido pantalon, chaqueta y capa de paño pardo, zapatos negros, chaleco de seda y sombrero calañes.

Núm. 288.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Los Señores Alcaldes constitucionales y Empleados de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia procurarán la captura de los Gitanos Antonio Gimenez y Ramon Escudero, de las señas que á continuacion se expresan, remitiéndoles caso de ser habidos con los efectos y caballerías que se encuentren á disposicion del Juez de primera instancia de Aranda de Duero. Valladolid 7 de Diciembre de 1844.—Laureano de Arrieta.

Señas del Gimenez.

Edad 23 años, grueso.

Idem de Escudero.

Edad de 60 á 70 años, delgado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Repartimiento de la contribucion del Culto y Clero correspondiente al año próximo de 1845 que esta Corporacion ha ejecutado por las mismas bases que sirvieron para el del presente año.

Cupos. $\left\{ \begin{array}{l} \text{Por la riqueza Territorial. 1.030,740.} \\ \text{Por la Industrial y Comercial. 257,685.} \end{array} \right.$

	TERRITORIAL.		INDUSTRIAL.	
	Capital de riqueza sobre que se impone la contribucion.	Cupo á razon de 581,166 de 681,677 mrs. por 100.	Capital de riqueza sobre que se impone la contribucion.	Cupo á razon de 709 de 1,012 mrs. por 100.
<i>Partido de Medina.</i>				
Bobadilla.	762,666	2,883..	156	198.. 20
Brahojos.	454,166	1,716.. 28	42	53.. 15
Campillo.	270,500	1,022.. 19	12	15.. 9
Carpio.	911,333	3,445..	311	395.. 32
Carrioncillo.	196,400	742.. 15	118	150.. 7
Cervillego de la Cruz.	668,666	2,527.. 13	"	"
Descarga María (Despoblado).	27,500	103.. 32	"	"
Dueñas de Medina.	108,666	410.. 28	"	"
Foncastin.	108,666	410.. 28	"	"
Fuente el Sol.	552,916	2,090.. 4	24	30.. 18
Fuentelapiedra.	53,833	203.. 17	12	15.. 9
Gomeznarro.	675,000	2,551.. 20	18	22.. 31
Herrerros (Despoblado).	"	"	"	"
La Seca.	7,693,437	29,082.. 45	2,210	2,813.. 22
Lomoviejo.	457,389	1,729.. 12	15	15.. 9
Medina del Campo.	5,046,368	19,076.. 4	7,103	9,043.. 5
Moraleja de las Panaderas.	141,500	534.. 30	20	25.. 15
Pozal de Gallinas	735,000	2,778.. 15	208	264.. 27
Rodilana.	1,397,991	5,283.. 18	337	429..
Romaguitardo.	41,666	157.. 18	60	76.. 13
Rubi de Bracamonte.	833,666	3,151.. 14	42	53.. 15
Rueda.	7,098,018	26,831.. 23	1,958	2,492.. 25
San Vicente del Palacio.	863,833	3,265.. 15	62	78.. 31
Serrada.	1,600,666	6,050.. 27	255	324.. 2
Torrecilla del Valle.	83,000	313.. 26	"	"
Velascálvaro.	434,333	1,641.. 29	30	38.. 6
Villanueva de Duero.	1,112,322	4,204.. 26	218	277.. 8
Villanueva de las Torres.	418,833	1,583.. 9	36	47.. 27
Villaverde.	817,166	3,089..	172	218.. 12
Aniago y Otea.	96,000	362.. 31	"	"
San Martin del Monte.	47,000	177.. 22	"	"
Total.	33,708,200	127,422.. 16	13,416	17,080.. 18
<i>Partido de la Mota.</i>				
Adalia.	434,333	1,641.. 30	40	50.. 31
Almaráz.	115,294	435.. 28	62	78.. 31
Bamba.	819,500	3,097.. 28	280	356.. 16
Barruelo.	218,500	825.. 33	104	132.. 13
Benafarces.	443,230	1,675.. 19	80	101.. 28
Bercero.	1,224,500	4,628.. 32	500	626.. 19
Berceruelo.	101,666	384.. 11	20	25.. 15
Casola de Arion.	685,813	2,592.. 16	907	1,154.. 25
Castrodeza.	1,065,000	4,025.. 30	389	495.. 8

TERRITORIAL.

INDUSTRIAL.

	Capital de riqueza sobre que se impone la contribucion.	Cupo á razon de 12,581,166 mrs. de 681,677 por 100.	Capital de riqueza sobre que se impone la contribucion.	Cupo á razon de 127 rs. 10,709 mrs. de 1,012 por 100.
Castromembibre.	343,990	1,300.. 12	375	477.. 14
Gallegos.	289,313	1,093.. 22	60	76.. 12
Marzales.	353,081	1,334.. 24	90	114.. 19
Matilla de los Caños.	457,181	1,728.. 8	36	45.. 27
Mota del Marqués.	1,893,833	7,159..	1,440	1,833.. 11
Pedrosa del Rey.	765,033	2,891.. 32	878	1,117.. 19
Pedroso.	30,666	115.. 32	"	"
Peñaflor.	843,500	3,488.. 29	104	132.. 13
Pobladura de Soliedra.	355,264	1,342.. 12	440	560.. 6
San Cebrian de Mazote.	815,806	3,083.. 30	160	203.. 25
San Miguel del Pino.	347,833	1,314.. 28	70	89.. 3
San Pedro del Atarce.	1,316,079	4,975..	385	490.. 5
San Pelayo.	242,166	915.. 15	40	51.. 31
San Salvador.	351,656	1,329.. 11	10	12.. 24
Terradillo (Despoblado).	"	"	"	"
Tiedra.	2,008,058	7,590.. 27	6,414	8,165.. 33
Tordesillas.	5,475,426	20,698..	3,964	5,046.. 25
Torrecilla de la Abadesa.	333,140	1,259.. 11	206	262.. 8
Torrecilla de la Torre.	195,754	740..	70	89.. 3
Torrelobaton.	1,418,445	5,361.. 32	1,000	1,273.. 5
Uruña.	806,261	3,047.. 28	88	112..
Vega de Valdetronco.	591,796	2,237.. 4	83	105.. 22
Vehilla.	387,774	1,465.. 29	22	28..
Velliza.	932,473	3,524.. 31	1,456	1,855.. 23
Villavellid.	458,725	1,734.. 2	278	353.. 31
Villan de Tordesillas.	265,257	1,002.. 26	212	269.. 30
Villalar.	704,872	2,664.. 18	202	257.. 6
Villamarciel.	113,062	427.. 10	"	"
Villalbarba.	560,799	2,119.. 31	94	119.. 22
Villardefrades.	536,500	2,028.. 2	294	374.. 9
Villasexmir.	259,328	980.. 10	34	43.. 9
Villayieja.	522,530	1,975.. 9	152	193.. 17
Total.	29,083,437	109,940.. 4	21,039	26,785.. 26

Partido de la Nava del Rey.

Alaejos.	2,998,877	11,336.. 9	3,246	4,132.. 24
Castrejon.	364,336	1,365.. 31	214	272.. 15
Gastronuño.	1,296,647	4,901.. 18	590	751.. 4
Cubillas.	2,616,666	9,891.. 14	50	63.. 22
Evan de abajo (Despoblado).	208,500	788.. 6	"	"
Evan de arriba (Despoblado).	113,333	428.. 14	"	"
Fresno el Viejo.	1,033,166	3,905.. 28	450	572.. 30
Nava del Rey.	9,063,000	34,259.. 21	3,250	4,137.. 28
Pollos.	1,424,666	5,385.. 16	336	427.. 26
San Roman de la Hornija.	783,387	2,961.. 12	292	371.. 25
Siete Iglesias.	1,288,333	4,870.. 4	492	626.. 12
Torrecilla de la Orden.	1,683,112	6,362.. 16	782	995.. 19
Villafraanca.	158,112	597.. 11	110	140.. 1
Dehesa de Torre de Duero ó Cubo.	491,466	1,857.. 28	"	"
Total.	23,520,601	88,911.. 24	9,812	12,492.. 4

(Se continuará.)

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Segun orden de la Direccion general de Rentas estancadas de 20 de Noviembre último continúa en la Administracion del derecho de Bolla de Naipes Don Vicente Gambau, quien ha nombrado en esta Ciudad á Don Andres Avelino Grande para sellar los Cuatros de Copas y recaudar el referido derecho, á cuyo efecto los Fabricantes de Barajas de esta Provincia lo tendrán entendido para su cumplimiento, Valladolid Diciembre 7 de 1844. — Manuel de Villaverde.

Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

Siendo indispensables para las fabricas de papel de los molinos de San Juan y la Flecha de esta Capital, los útiles que á continuacion se expresan, la Administracion general de Bienes nacionales del Reino, por su orden de 18 de Noviembre último, se ha servido mandar se anuncie su remate en pública subasta, la que tendrá efecto el dia 15 del corriente de once á doce de su mañana en los estrados de la Intendencia. Las personas que gusten interesarse en dicho remate podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifesto en la Administracion principal.

Útiles.

Tres postas de sayales de á cien varas cada posta.

Dos pares de moldes para el papel.

Una prensa completa.

Un árbol para las ruedas.

Dos ruedas del agua.

Diez planchas de hierro para las pilas.

En el mismo dia y de doce á doce y media de su mañana se subastarán en público remate 80 resmas de papel de estraza y 123 de mecete existentes en el molino de la Flecha, y 238 de esta última clase en el de San Juan de esta Ciudad. Las personas que gusten interesarse en su adquisicion podrán acudir el dia y horas citados á las oficinas de Bienes nacionales donde tendrá efecto ante los Gefes de las mismas, Valladolid 9 de Diciembre de 1844. — Domingo Gutierrez Calderon.

Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

Se arrienda en pública subasta la Cobranza del derecho de Portazgo de las cuatro puertas de esta Ciudad, que perteneció al Cabildo y Convento de San Pablo. El remate se celebrará en los estrados de la Intendencia el dia 15 del corriente mes de once á doce de su mañana donde se manifestará el pliego de condiciones, no admitiéndose menor postura que la de 17,520 rs. anuales. Valladolid 4 de Diciembre de 1844. — Domingo Gutierrez Calderon.

Hace saber: Que debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 19 del presente mes de Diciembre en los estrados de la Intendencia general militar el servicio de la Hospitalidad militar de la plaza de Cadiz con arreglo al pliego de condiciones que estara de manifesto en la Secretaría de la misma Intendencia general; las personas que quieran interesarse en el expresado servicio acudirán á la misma el referido dia y hora por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados que les representen en el acto del remate, y se advierte que despues de concluido este no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea sin sujetarla á pública licitacion. Y para que tenga la debida publicidad este edicto ha dispuesto se fije en los sitios públicos de esta Capital, insertándose en el Boletin oficial de la Provincia y en los de las demas del Distrito. Valladolid 3 de Diciembre de 1844. — Pedro Angelis y Vargas.

Insértese. — Arrieta.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad ha determinado señalar nuevo dia para el remate de la Casa-Teatro para el año cómico próximo de 1845 en 46.

Las personas que gusten interesarse en aquel podrán enterarse de las condiciones con que ha de procederse á su celebracion, las cuales se hallan de manifesto en la Secretaria de esta Municipalidad.

El acto debe tener lugar en el local de dicha Oficina el Domingo próximo 22 del actual á las doce de su mañana. Valladolid 6 de Diciembre de 1844. — El Presidente, Juan Manuel Fernandez Vitores. — Pedro Caballero, Secretario.

Insértese. — Arrieta.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 8 de Diciembre de 1844.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 38 imposiciones, la cantidad de 1,518..

Se han devuelto á peticion de 4 interesados. 1,047..30

Por el Director de Semana,
Narciso Santos de Solórzano.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de la Boariza, frente á la Trinidad, números 13 y 15: quien quisiere tratar de ajuste acuda al cuarto escritorio de Don Antonio Manrique, Escribano del número, en los portales de la Plaza Mayor, quien enterará de sus condiciones.